



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Posgrado e Investigación

21.^a CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONSIDERANDO

Que la visión de la Universidad Autónoma de Baja California al año 2025 es ser ampliamente reconocida por contribuir a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como de ser una de las mejores instituciones de educación superior de México en la formación universitaria, la generación, la aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y en la promoción de la ciencia, la cultura y las artes, así como también, de considerar lo establecido en la Ley Orgánica, Estatuto General y en el Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California.

CONVOCA

A los cuerpos académicos (CA) reconocidos por el PRODEP de cualquiera de las áreas del conocimiento a someter propuestas de investigación factibles de realizarse a corto plazo. Dichas propuestas deben estar integradas por variantes inter, multi y transdisciplinarias.

1. OBJETIVO

Potencializar las actividades de investigación, así como la de fortalecer la integración inter, multi y transdisciplinaria de los integrantes de los CA, presentando propuestas factibles de realizarse en el corto plazo, que contribuyan a la solución de problemáticas y demandas específicas principalmente de la sociedad bajacaliforniana, con la consideración de las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas.

2. BASES

- Podrán participar todos los CA reconocidos por el PRODEP. Se privilegiará la participación de aquellos CA que en las últimas 2 evaluaciones hayan sido evaluados como "Consolidado", o hayan incrementado su grado de consolidación, y que no hayan recibido apoyos para proyectos de investigación, de manera individual o como CA, ya sea por parte de PRODEP o de la UABC en 2017 y 2018. Deberán tener al corriente todos sus proyectos registrados en el SICASPI.
- El CA en donde figure un responsable técnico solo podrá participar como asociado en un proyecto adicional.
- El proyecto sometido deberá fortalecer alguna Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), de los CA, que se vinculen con los grandes retos actuales de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como impactar y relacionarse con uno o varios de los ODS.
- El desarrollo de los proyectos de investigación se registrarán por la normatividad universitaria en la materia.
- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación General de Posgrado e Investigación (CGPI).

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA Y ENTREGA DE OFICIO

- El responsable técnico deberá:
 - a. Registrar en el sistema (<http://cimarron.ens.uabc.mx/~desarrollo1/profil21/index.html>) toda la información del proyecto. No se entregará ningún documento impreso del proyecto.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Posgrado e Investigación

21.^a CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- b. Aceptar en el sistema la carta compromiso.
 - c. Subir al sistema la carta del usuario potencial en la que se compruebe la retroalimentación y definición del impacto potencial del proyecto.
 - d. Subir al sistema la carta de intención de participación de los asociados externos.
 - e. Subir al sistema los comprobantes de fondos concurrentes (en caso de tenerlos).
 - f. Entregar físicamente al departamento de posgrado e investigación del campus correspondiente el oficio firmado por el director de la unidad académica de adscripción del responsable técnico en el que haga la presentación y avale la propuesta del proyecto.
- Todos los académicos de UABC asociados al proyecto deberán acceder al sistema para corroborar su información y validar su participación.

4. TEMAS PRIORITARIOS

Los temas prioritarios para esta convocatoria estarán basados en los ODS y serán:

- Objetivo 3 Salud y bienestar.- Prevención y atención a las principales enfermedades de la región.
- Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.- Manejo sustentable, impacto en la salud, saneamiento, distribución, impulso al desarrollo, etc.
- Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, en particular la calidad del aire y suelo.- Monitoreo, impacto en la salud, mejoramiento, etc.
- Transversal 1.- en particular temáticas de tejido social, tales como, migración, violencia, marginación, equidad de género, etc.
- Transversal 2.- Resolver problemas de los diferentes sectores (gubernamental, privado y social) que tengan un impacto social significativo.

Sin dejar de lado las propuestas que de manera conjunta solucionen otros problemas de las metas de los ODS: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

5. INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- Todo proyecto deberá estar integrado por lo menos por 3 CA. Adicionalmente podrán participar académicos de tiempo completo o medio tiempo de la UABC que no pertenezcan a CA, o de otras instituciones, siempre y cuando el tipo de proyecto lo requiera y se justifique su participación.
- Se podrán integrar estudiantes de licenciatura y posgrado de la UABC con la opción de obtener beca de investigación o tesis, y/o créditos curriculares, sujeto a la normatividad aplicable.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Posgrado e Investigación

21.^a CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

6. EVALUACIÓN

- Los criterios se podrán revisar en la página principal de sistema SICASPI.
- Los proyectos serán evaluados por pares académicos nacionales y/o extranjeros de cada una de las áreas del conocimiento y por Comités de Evaluación integrados por académicos con experiencia en la investigación, preferentemente pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores. **Sus dictámenes serán inapelables.**
- Los proyectos de investigación estarán condicionados a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en dicha convocatoria. La entrega incompleta de la documentación probatoria causará baja automática de la solicitud.

7. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- Con base en las recomendaciones de la evaluación y los recursos disponibles, se aprobarán proyectos que no rebasen un monto de \$600,000.00 pesos por proyecto (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y que tengan duración de dos años.
- No podrá considerarse en el presupuesto del proyecto la construcción de infraestructura, la adquisición de equipo, ni honorarios (con excepción del pago de traducción de artículos hasta por un monto de \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.)).
- Se debe destinar entre 2% y 5% del presupuesto solicitado para la divulgación social de la ciencia, tecnología e innovación; que consiste en divulgar el proyecto a un público no académico. Deberá entregar en el informe final el probatorio correspondiente debidamente firmada por el responsable que recibe la divulgación.
- Se limitará hasta un máximo del 8% del presupuesto solicitado para la participación en eventos académicos. No se considerará el otorgamiento de apoyos para asistencia a congresos o eventos a estudiantes y asociados externos a UABC.
- Se podrán incluir gastos para pago de becas mensuales: de hasta \$ 4,000.00 pesos (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para alumnos de licenciatura o posgrado, siempre y cuando estos últimos no cuenten con beca CONACYT vigente.
- Los montos asignados en las subcuentas son intransferibles y no se considerarán pagos retroactivos en ningún caso.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

La fecha límite para la captura de proyectos es el **viernes 3 de Mayo de 2019, a las 18:00 horas**. La lista de proyectos aprobados será publicada en la **Gaceta Universitaria** y en la página electrónica de la CGPI (cimarron.uabc.mx), en **Junio de 2019**, programándose su realización y ejercicio presupuestal a partir de **Agosto de 2019**.

9. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO E IMPACTO SOCIAL

- La CGPI emitirá los mecanismos de seguimiento del proyecto y evaluación del impacto social del mismo.

Para mayor información contactarse a su campus correspondiente

Tijuana	Mexicali	Ensenada
Dr. Sergio Valdez Pasarón Tel: (664) 979-7516 Ext 53081.	Dr. José Ángel León Valdez Tel: (686) 841-8216 Ext: 43081	M.I. Eduardo Castro González Tel: (646) 175-0716 Ext: 63081